



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 17/2014 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - PLURIANUAL (SBE).- ID N° 276.754.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 260/2014 – EL ALAMO S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 34 de fecha 14 de enero de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EL ALAMO S.A.**, domiciliada en la calle 15 de Agosto N° 451 entre Oliva y Estrella, 1° piso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rainer María Bendlin Beyersdorff, con Cédula de Identidad N° 658.395, según Constitución de la firma en su carácter de Presidente; otorgado por el Escribano Carlos Manuel Recalde, Registro N° 39, Escritura N° 3 y Acta de Asamblea N° 20/2014, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA – PLURIANUAL (SBE); suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota de fecha 14 de noviembre de 2014, la firma EL ALAMO S.A., solicita modificación en el cronograma de entrega del ítem N° 4 Eritropoyetina 10.000 UI correspondiente al Contrato N° 260/14 en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 17/2014 Adquisición de medicamentos e Insumos para el Instituto Nacional de Nefrología - Plurianual; basado en el retraso en la entrega de bienes por fuerza mayor o caso fortuito surgido sin responsabilidad de la firma EL ALAMO S.A., no así del proveedor de la misma.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 007 de fecha 14 de enero de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la firma EL ALAMO S.A. y las justificaciones arrojadas por la misma, no encuentra objeciones para conceder prórroga del plazo de entrega por considerar los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito.

Por Resolución D.G.O.C. N° 34 de fecha 14 de enero de 2015, se aprueba la adenda al Contrato N° 260/14 en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 17/2014 Adquisición de medicamentos e Insumos para el Instituto Nacional de Nefrología – Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley 2051).

El plazo de entrega de la orden de compra N° 1893/2014, específicamente del medicamento BIOYETIN ERITROPOYETINA 10.000 UI frasco Ampolla, es el 15 de enero de 2015.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de enero de 2015.


Sr. Rainer María Bendlin Beyersdorff
CONTRATISTA


El Alamo S.A.
Calle 15 de Agosto 451, Asunción - Paraguay
Teléfono: 442-957 / 491-332 | www.elalamo.com.py

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.



